

Presupuestos DA-UPM

Año 2018



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
Delegación de Alumnos

www.daupm.es



Presupuesto de la Delegación de Alumnos UPM



POLITÉCNICA
"Ingeniamos el futuro"

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL



PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA UPM

INGRESOS	
Capítulo	Asignación
01. Dotación presupuestaria	58.724,80 €
02. Donaciones	- €
03. Ingresos Propios	16.000,00 €
04. Remanente del ejercicio anterior	93.303,14 €
	168.027,94 €

GASTOS	
Capítulo	Asignación
05. Comunicaciones	950,00 €
06. Reprografía y publicaciones	2.400,00 €
07. Material fungible	800,00 €
08. Material inventariable	2.500,00 €
09. Reparaciones y mantenimiento	- €
10. Protocolo	900,00 €
11. Sectoriales y representación externas	1.900,00 €
12. Actividades culturales y vida universitaria	- €
13. Transporte	1.100,00 €
14. Ayudas	- €
15. Personal	7.000,00 €
16. Cooperación	1.000,00 €
17. Encuentros formativos	8.000,00 €
18. Gastos administrativos y de gestión	11.900,00 €
19. Otros	- €
20. Dotación a delegaciones	38.000,00 €
	76.450,00 €

Memoria del Presupuesto de la Delegación de Alumnos UPM

En sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Madrid, el día 21 de diciembre de 2017, quedó aprobada el traslado al Consejo Social del anteproyecto de presupuestos de la Universidad para el año 2018, en los cuales se acordaba una dotación de 58.724,80 € para la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid. En las siguientes hojas se desarrolla la Memoria Justificativa del Presupuesto de la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid, para dar conocimiento de las actividades que se prevén dentro del año 2018.

INGRESOS

Capítulo 1. Dotación presupuestaria

En él se recogerán los ingresos derivados de las transferencias presupuestarias a la Delegación de Alumnos UPM acorde a los Presupuestos de la Universidad.

Se presupuestan un total de 58.724,80 €.

Capítulo 2. Donaciones

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,00 €.

Capítulo 3. Ingresos propios

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

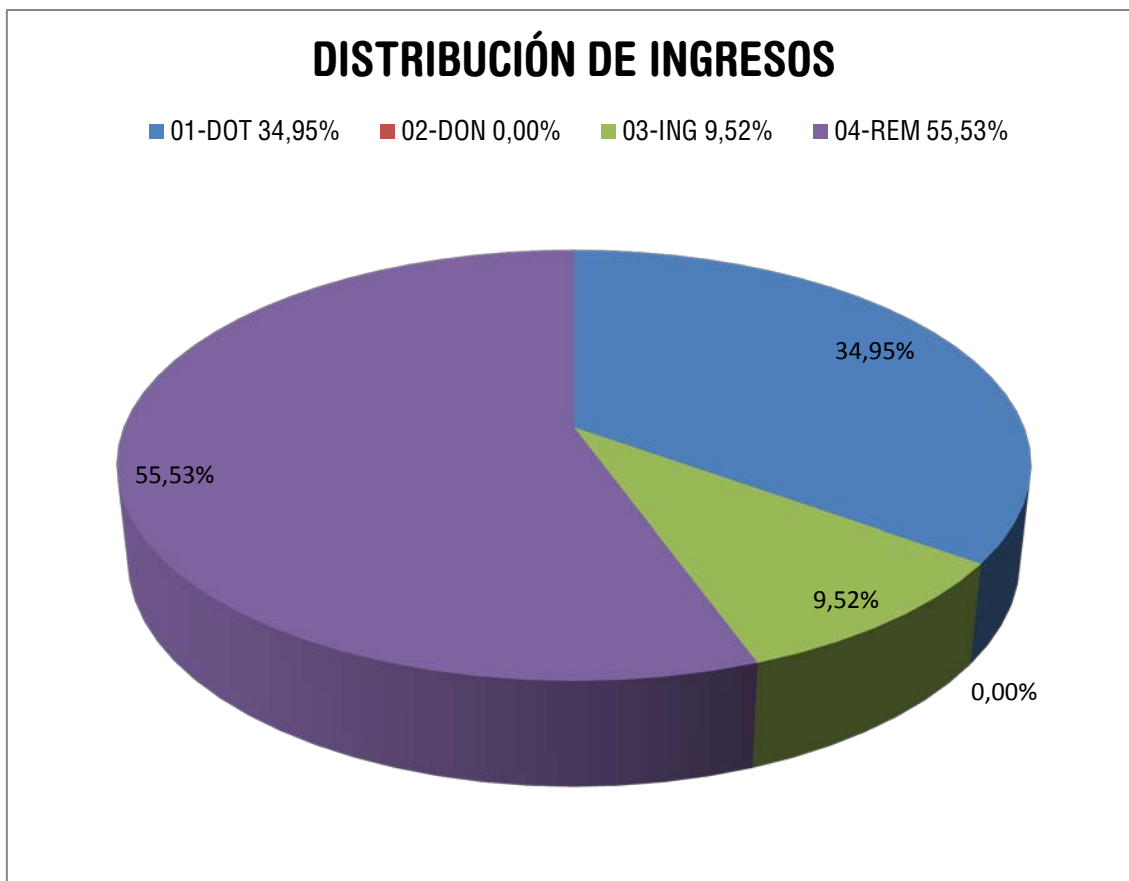
Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, se presupuestarán un total de 16.000 €, en previsión de los abonos de las cuotas mensuales de los servidores de 1&1, el abono del asesor fiscal correspondiente al ejercicio 2017, el ingreso de los Carnets ISIC y el abono de los diferentes impuestos tributarios.

Capítulo 4. Remanente del ejercicio anterior

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 93.303,14€. Esta cifra es el resultado de la suma del remanente a 1 de enero de 2018.

Se prevén un total de 168.027,94 Euros de ingresos en el ejercicio 2018.



GASTOS

Capítulo 5. Comunicaciones

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuesta un total de 950,00 €, en previsión de los gastos generados por el hosting de la web de Delegación de Alumnos UPM y de las páginas web de las diferentes delegaciones de centro. Así como en promoción de la actividad en las redes sociales tipo Facebook y la renovación de la cuota anual del Apple store.

Capítulo 6. Reprografía y publicaciones

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuesta un total de 2.400,00 €, debido a la impresión de los Carteles de los diversos eventos DA-UPM y a la reimpresión de diversos manuales como el del buen delegado, el de buenas prácticas en secretaría y la impresión del nuevo manual del buen tesorero y el libro de normativas.

Capítulo 7. Material fungible

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 800,00 €, destinados a material para impresoras y material de oficina.

Capítulo 8. Material Inventariable

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 2.500,00 €, se destina esta parte para la compra de material que mejore el funcionamiento de DA-UPM, en caso de ser necesario. La compra de material promocional de DA-UPM y la adquisición de una cámara para los diferentes eventos que surjan en la delegación.

Capítulo 9. Reparaciones y mantenimiento

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuesta un total de 0,00 €.

Capítulo 10. Protocolo

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuesta un total de 900,00 €, para cubrir el gasto de asistencia, alojamiento y manutención en sesiones de órganos a nivel nacional u órganos de gobierno UPM. También se cubrirán los diferentes breaks de los diferentes eventos formativos.

Capítulo 11. Sectoriales y Representación Externa

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuesta un total de 1.900 €, para cubrir tanto la cuota anual, como la inscripción a las diferentes asambleas organizadas por CREUP.

Capítulo 12. Actividades culturales y vida universitaria

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuesta un total de 0,00 €.

Capítulo 13. Transportes

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuesta un total de 1.100,00 €, para cubrir los diferentes gastos de transporte de CREUP o cualquier otro imprevisto que pueda surgir.

Capítulo 14. Ayudas

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por las Delegaciones.

Se presupuesta un total de 0,00 €.

Capítulo 15. Personal

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuesta un total de 7.000,00 €, para cubrir las diferentes cuotas mensuales con la asesoría fiscal Montalvo.

Capítulo 16. Cooperación

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuesta un total de 1.000,00 €, para cubrir una serie de cooperaciones que se van a realizar con algunas asociaciones de la UPM.

Capítulo 17. Encuentros formativos

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los/las estudiantes y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 8.000,00 €, destinados a cubrir las Jornadas de Formación de Cercedilla DA-UPM y las Jornadas de Trabajo DA-UPM del mes de Septiembre.

Capítulo 18. Gastos administrativos y de gestión

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuesta un total de 11.900,00 €, para cubrir los diferentes impuestos tributarios de hacienda y para abonar las diferentes sanciones tributarias.

Capítulo 19. Otros

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuesta un total de 0,00 €.

Capítulo 20. Dotación a Delegaciones

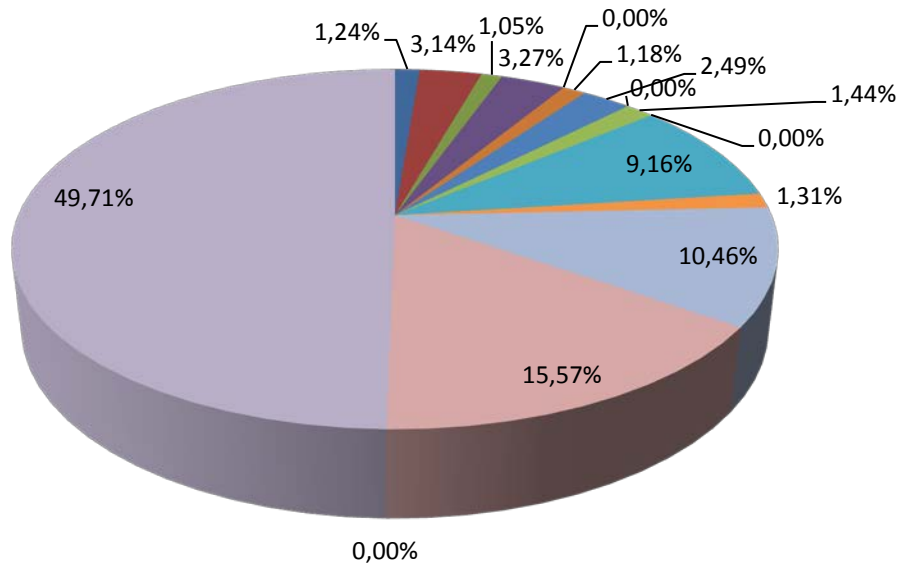
En este Capítulo se recogerán las transferencias realizadas por parte de la Delegación de Alumnos de la UPM a las Delegaciones de Centro.

Se presupuestan un total de 38.000,00 € para cubrir, las dotaciones de carácter ordinario y extraordinario que las diversas delegaciones de centro puedan solicitar. También se estima en este capítulo la devolución de sanciones (Anexo I) y las solicitudes del reparto del importe final de sanciones (Anexo II).

Se prevén un total de 76.450, 00 euros de gastos en el ejercicio 2018.

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS

- 05-COM 1,24%
- 06-EDI 3,14%
- 07-FUN 1,05%
- 08-INV 3,27%
- 09-REP 0,00%
- 10-PRO 1,18%
- 11-SEC 2,49%
- 12-CUL 0,00%
- 13-TRA 1,44%
- 14-AYU 0,00%
- 15-PER 9,16%
- 16-COO 1,31%
- 17-ENC 10,46%
- 18-ADM 15,57%
- 19-OTR 0,00%
- 20-DEL 49,71%



Acuerdo de Aprobación

Los Criterios Generales de Tesorería 2018 se llevarán a su aprobación, si procede, en la sesión ordinaria de la Junta de Representantes de la Delegación de Alumnos de la UPM el viernes **16 de Marzo de 2018**.

Fdo.:
Luis Plaza Alcolea
Tesorero de la Delegación de Alumnos
de la Universidad Politécnica de Madrid



POLITÉCNICA
"Ingeniamos el futuro"

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL



DELEGACIÓN DE ALUMNOS UPM

C/ Ramiro de Maeztu, 7. 28040 Madrid

www.daupm.es